


 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura			 <b>TODOS POR UN          NUEVO PAÍS</b> PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA</b>	

**LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-LP-001-2017**

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**I. RESUMEN EVALUACIÓN**

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (CR)	EXPERIENCIA	PUNTAJE FACTOR CALIDAD	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	OFERTA ECONÓMICA
P01	CONSORCIO IBINES FERREO	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P02	CONSORCIO FERROVIARIO DE LOS ANDES	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P03	CONSORCIO VIAS FERREAS CENTRALES	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	HÁBIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P04	UNION TEMPORAL CORREDORES FERREOS	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	EN PROCESO DE SUBSANACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

			
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	



## II. SUBSANES Y OBSERVACIONES

### 1. Requisitos Habilitantes



Todos los subsanes y observaciones que se presenten serán publicados en el SECOP.

#### 1.1. Requisitos habilitantes Jurídicos.



PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	SOLICITUD
<b>P01 - CONSORCIO IBINES FERREO</b>	<p>Los integrantes INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA e INGERAL COMPAÑÍA SAS no aportan documento idóneo mediante el cual acrediten que solicitaron el trámite de renovación de la inscripción del RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Por su parte, el integrante ESPINA Y DELFIN COLOMBIA aporta registro único de proponentes en el cual consta que renovó la inscripción el 15/04/2017 y que esta se encuentra en proceso de adquirir firmeza.</p>	<p>En relación con los integrantes del proponente obligados a estar inscritos en el RUP, se deberá subsanar el requisito atendiendo alguna de las opciones que a continuación se indican, dependiendo de la situación en la que se encuentre cada uno de los integrantes, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aportar documento idóneo mediante el cual acredite que se solicitó el trámite de renovación de la inscripción del RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a fin de que la entidad pueda tener como válida (vigente y en firme) la inscripción del año anterior.</li> </ol> <p>En el evento en que la renovación de la inscripción ya se encuentre en firme, deberá aportar el respectivo certificado teniendo en cuenta que el anterior habrá perdido sus efectos y por ende será con este nuevo certificado con el cual se hará la verificación de los requisitos habilitantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. En el evento en que no se haya solicitado la renovación de la inscripción en el RUP</li> </ol>

 Agencia Nacional de Infraestructura			 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	



PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	SOLICITUD
		<p>dentro del plazo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se deberá aportar un certificado de inscripción en el RUP por medio del cual se acredite la vigencia y firmeza de una nueva inscripción.</p> <p>3. En relación con el integrante ESPINA Y DELFIN COLOMBIA, en el evento en que la renovación ya haya adquirido firmeza para la fecha indicada como plazo máximo para subsanar, el proponente deberá aportar nuevamente un certificado de inscripción por medio del cual acredite que la renovación de la inscripción que consta en el certificado aportado en la propuesta, ya se encuentra en firme.</p>
<b>P02- CONSORCIO FERROVIARIO DE LOS ANDES</b>	<p>El integrante del Consorcio Ferroviario de los Andes - RAHS INGENIERIA SAS, adjunta SOLICITUD RENOVACION DEL RUP ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 2017/04/07.</p> <p>El integrante del Consorcio Ferroviario de los Andes - MOTA ENGIL ENGENHAIRA E CONSTRUCAO S.A SUCURSAL COLOMBIA, adjunta SOLICITUD RENOVACION DEL RUP ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 2017/04/06. Adicionalmente NO ADJUNTA Registro Único de Proponentes que se encuentre actualmente vigente y en firme, en el cual se pueda realizar una verificación.</p>	<p>En relación con los integrantes del proponente obligados a estar inscritos en el RUP, se deberá subsanar el requisito atendiendo alguna de las opciones que a continuación se indican, dependiendo de la situación en la que se encuentre cada uno de los integrantes, así:</p> <p><b>El integrante RAHS INGENIERIA SAS:</b></p> <p>En el evento en que la renovación de la inscripción solicitada ya se encuentre en firme para la fecha indicada como plazo máximo para subsanar dentro del informe de evaluación, el proponente deberá aportar el respectivo certificado teniendo en cuenta que el anterior habrá perdido sus efectos y por ende será con este nuevo certificado con el cual se hará la verificación de los requisitos habilitantes. En caso contrario, la verificación de requisitos se realizará con fundamento en el certificado incluido en la propuesta.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura			 <b>TODOS POR UN          NUEVO PAÍS</b> PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	SOLICITUD
		<p><b>El integrante MOTA ENGIL ENGENHAIRA E CONSTRUCAO S.A SUCURSAL COLOMBIA:</b></p> <p>El proponente deberá aportar el certificado de inscripción en el RUP. En el evento en que la renovación de la inscripción solicitada ya se encuentre en firme, deberá aportar el respectivo certificado. En caso contrario, deberá adjuntar copia del Registro Único de Proponentes que se encuentre actualmente vigente y en firme.</p>
<b>P03 - CONSORCIO          VIAS FERREAS          CENTRALES</b>	<p><b>A.</b> Los integrantes INTERANDINA DE INGENIERIA SAS, COLOMBIANA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SAS, y SONACOL SAS, no aportan documento idóneo mediante el cual acrediten que solicitaron el trámite de renovación de la inscripción del RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p><b>B.</b> En relación con el apoderado en Colombia del integrante LOGITREN FERROVIARIA S.A., se aporta poder obrante a folios 55 a 57 otorgado en el extranjero, el cual no se encuentra legalizado (apostillado o consularizado según corresponda), como tampoco lo están los documentos obrantes en los folios 58 a 73 de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.27.2 del pliego de condiciones.</p>	<p><b>A.</b> En relación con los integrantes del proponente obligados a estar inscritos en el RUP, se deberá subsanar el requisito atendiendo alguna de las opciones que a continuación se indican, dependiendo de la situación en la que se encuentre cada uno de los integrantes, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aportar documento idóneo mediante el cual acredite que se solicitó el trámite de renovación de la inscripción del RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a fin de que la entidad pueda tener como válida (vigente y en firme) la inscripción del año anterior.</li> </ol> <p>En el evento en que la renovación de la inscripción ya se encuentre en firme, deberá aportar el respectivo certificado teniendo en cuenta que el anterior habrá perdido sus efectos y por ende será con este nuevo certificado con el cual se hará la verificación de los requisitos habilitantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el evento en que no se haya solicitado la renovación de la inscripción en el RUP dentro del plazo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se deberá aportar un certificado</li> </ol>

 Agencia Nacional de Infraestructura			 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	



PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	SOLICITUD
		<p>de inscripción en el RUP por medio del cual se acredite la vigencia y firmeza de una nueva inscripción.</p> <p><b>B.</b> En relación con la acreditación del apoderado domiciliado en Colombia del integrante LOGITREN FERROVIARIA S.A., se deberá aportar el apostille o consularización (según corresponda) de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El poder otorgado en Valencia España obrante en los folios 55 a 57 de la propuesta.</li> <li>- Los documentos obrantes entre los folios 58 y 73 de la propuesta, identificados con el sello No. CWO387828 hasta el CWO 387813.</li> </ul>
<p><b>P04 - UNION TEMPORAL CORREDORES FERREOS</b></p>	<p>El integrante de la Unión Temporal Corredores Férreos - AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA, no aporta documento idóneo mediante el cual acredite que solicitó el trámite de renovación de la inscripción del RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>El integrante de la Unión Temporal Corredores Férreos - FERROVIARIA S.A ORIENTAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA, no aporta documento idóneo mediante el cual acredite que solicitó el trámite de renovación de la inscripción del RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>	<p>En relación con los integrantes del proponente obligados a estar inscritos en el RUP, se deberá subsanar el requisito atendiendo alguna de las opciones que a continuación se indican, dependiendo de la situación en la que se encuentre cada uno de los integrantes, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aportar documento idóneo mediante el cual acredite que se solicitó el trámite de renovación de la inscripción del RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a fin de que la entidad pueda tener como válida (vigente y en firme) la inscripción del año anterior.</li> </ol> <p>En el evento en que la renovación de la inscripción ya se encuentre en firme, deberá aportar el respectivo certificado teniendo en cuenta que el anterior habrá perdido sus efectos y por ende será con este nuevo certificado con el cual se hará la verificación de los requisitos habilitantes.</p>

			
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	



PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	SOLICITUD
		2. En el evento en que no se haya solicitado la renovación de la inscripción en el RUP dentro del plazo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se deberá aportar un certificado de inscripción en el RUP por medio del cual se acredite la vigencia y firmeza de una nueva inscripción.

**1.2. Requisitos habilitantes Técnicos.**

PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	SOLICITUD
P01 - CONSORCIO IBINES FERREO	<p><b>EXPERIENCIA TIPO C</b> <b><u>Contrato de orden No. 1:</u></b></p> <p>En la certificación a folios 238 a 239, no se evidencia el cumplimiento de todos los requisitos exigidos, debido a que la carga transportada se encuentra contenida como una exclusión en la Adenda No, 1, TIPO C: EXPERIENCIA EN OPERACIÓN DE TRENES DE CARGA, donde se establece:</p> <p>"(...) No se tendrán en cuenta contratos de operación de suministro"</p>	<p><b>EXPERIENCIA TIPO C</b> <b><u>Contrato de Orden No. 1</u></b></p> <p>Se solicita al proponente aportar documento válido para acreditar el cumplimiento del ítem TIPO C: EXPERIENCIA EN OPERACIÓN DE TRENES DE CARGA, de acuerdo al pliego de condiciones; en cuanto a que la carga no sea de suministro de materiales o personas para mantenimiento de vía.</p>



 Agencia Nacional de Infraestructura			 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA		

PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	SOLICITUD
	<p><i>de materiales o personal para mantenimiento de vía. (...)"</i></p>	
<b>P02- CONSORCIO FERROVIARIO DE LOS ANDES</b>	<p><b>EXPERIENCIA TIPO A</b>  <b><u>Contrato de orden No. 2:</u></b></p> <p>No se evidencia que cumpla con la inscripción en el RUP del contrato de orden No. 2, según lo solicitado en el pliego de condiciones de conformidad al Capítulo II REQUISITOS HABILITANTES, donde se establece:</p> <p><i>"(...)          En atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Agencia en relación con los proponentes o integrantes de figura asociativa obligados a inscribirse en el RUP, verificará la acreditación y cumplimiento de los requisitos habilitantes a través de la información que conste en el Registro Único de proponentes RUP, y verificará la información adicional que no deba constar en el RUP, mediante la presentación de los documentos de acreditación necesarios (...)"</i></p> <p><b>EXPERIENCIA TIPO C</b>  <b><u>Contrato de orden No. 1, 2 y 3:</u></b></p>	<p><b>EXPERIENCIA TIPO A</b>  <b><u>Contrato de orden No. 2:</u></b></p> <p>Se solicita al proponente allegar el RUP vigente y en firme del integrante MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA en donde se pueda verificar la inscripción del contrato de orden No.2.</p> <p><b>EXPERIENCIA TIPO C</b>  <b><u>Contrato de orden No. 1, 2 y 3:</u></b></p> <p>El proponente deberá acreditar la experiencia TIPO C de los contratos de orden 1, 2 y 3 mediante certificación expedida <u>por el concesionario de la infraestructura o entidad competente o dueño de la red</u>, de conformidad con lo solicitado en el Numeral <b>2.7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b> del pliego de condiciones.</p>



 Agencia Nacional de Infraestructura			 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	

PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	SOLICITUD
	<p>En las certificaciones a folios 445, 458 y 470 de la propuesta se evidencia que los contratos de operación de carga tienen una relación de segundo orden con entidad privada, adicionalmente las certificaciones de la carga no son emitidas por la entidad competente, con lo cual no cumple con lo solicitado en el Numeral <b>2.7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b></p> <p><i>"(...) En relación con los contratos celebrados en el exterior, debe tenerse en cuenta que solo se aceptaran los de <u>primer orden celebrados con entidades públicas u organismos multilaterales.</u></i></p> <p><i>Para la acreditación de la EXPERIENCIA TIPO C, la certificación podrá ser del <u>concesionario de la infraestructura o entidad competente o dueño de la red en caso de proyectos privados y en cualquiera de los casos deberá indicar la carga transportada por año, inicio de la operación y terminación de la operación.</u> (...)"</i></p>	
<b>P04 - UNION TEMPORAL CORREDORES FERREOS</b>	<b>EXPERIENCIA TIPO A: Contrato de orden No. 1:</b> En la certificación aportada a folio 298 de la propuesta se evidencia que el contrato de rehabilitación comprende una longitud de 90km, toda vez que va desde el Km 59,342 al km	<b>EXPERIENCIA TIPO A: Contrato de orden No. 1:</b> Expuesto lo anterior, se solicita allegar un documento o certificación de acuerdo al numeral 2.7 del pliego de condiciones, donde se pueda evidenciar que para el contrato





 Agencia Nacional de Infraestructura			 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN	
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA		



PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	SOLICITUD
	<p>149,374. Por tratarse de un contrato referido a vías de trenes de carga, es necesario se especifique una longitud superior a 100 km, como lo indica el pliego de condiciones en el numeral 2.7 EXPERIENCIA ESPECÍFICA en la experiencia Tipo A, modificado mediante Adenda No.1:</p> <p>“(...)</p> <p><i>Se aclara que se validarán los contratos en proyectos para el desarrollo de subsistemas férreos que cumplan con las siguientes especificaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>En sistemas urbanos tipo Metro y/o Tranvía: La longitud de vía o red deberá ser superior a 20 km</i></li> <li>• <i>En sistemas tipo Suburbano y/o Carga: La longitud de vía o red deberá ser superior a 100 km</i></li> </ul> <p><b><i>Para la acreditación de la experiencia tipo A, en construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías férreas, cada uno de los contratos deberá certificar como mínimo la longitud requerida. (...)</i></b></p> <p>Adicionalmente, se encontró que el consecutivo del R.U.P indicado por el proponente en el Formato de experiencia <b>tipo</b></p>	<p>en mención cumple con el requisito de tener una longitud de vía o red superior a 100 km.</p> <p>Adicionalmente, se solicita al proponente allegar el RUP vigente y en firme del integrante AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA en donde se pueda verificar la inscripción del contrato de orden No.1.</p> <p><b>EXPERIENCIA TIPO A:</b> <b><u>Contrato de orden No.3 y 4 :</u></b></p> <p>Se solicita al proponente allegar el RUP vigente y en firme del integrante AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA en el cual se encuentren inscritos los contratos en mención, o en su defecto, aportar certificación de la entidad contratante a través de la cual se acredite que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, dichos contratos se encontraban en ejecución y por ende no deben estar inscritos en el RUP, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.</p> <p><b>EXPERIENCIA TIPO C:</b> <b><u>Contrato de orden No.1:</u></b></p> <p>Se solicita allegar un documento o certificación de acuerdo al numeral 2.7 del pliego de condiciones, donde se pueda evidenciar que para el contrato en mención se cumple con</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura			 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	

PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	SOLICITUD
	<p><b>A</b> a folio 291, es el número 95 el cual no se evidencia en el R.U.P. aportado en la propuesta.</p> <p>El pliego de condiciones en el Capítulo II REQUISITOS HABILITANTES señala:</p> <p><i>“(...) En atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Agencia en relación con los proponentes o integrantes de figura asociativa obligados a inscribirse en el RUP, verificará la acreditación y cumplimiento de los requisitos habilitantes a través de la información que conste en el Registro Único de proponentes RUP, y verificará la información adicional que no deba constar en el RUP, mediante la presentación de los documentos de acreditación necesarios.(...)”</i></p> <p><b>EXPERIENCIA TIPO A:</b>  <b><u>Contrato de orden No.3 y 4 :</u></b></p> <p>En las certificaciones aportadas a folios 308 y 311 de la propuesta, se puede evidenciar que la fecha de expedición de las certificaciones son del 24 de octubre de 2016 y del 14 de noviembre del 2016 respectivamente. No obstante, en las mismas certificaciones se aprecia que la terminación de dichos contratos está prevista para el 31 de diciembre del 2016, por lo cual los contratos a la fecha se encontrarían terminados y</p>	<p>el requisito de haber movilizado más de 20.000 toneladas en un año.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura			 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	



PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	SOLICITUD
	<p>debiesen estar inscritos en el R.U.P.</p> <p>El pliego de condiciones en el Capítulo II REQUISITOS HABILITANTES señala:</p> <p><i>“(...) En atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Agencia en relación con los proponentes o integrantes de figura asociativa obligados a inscribirse en el RUP, verificará la acreditación y cumplimiento de los requisitos habilitantes a través de la información que conste en el Registro Único de proponentes RUP, y verificará la información adicional que no deba constar en el RUP, mediante la presentación de los documentos de acreditación necesarios.(...)”</i></p> <p><b>EXPERIENCIA TIPO C:</b>  <b><u>Contrato de orden No.1:</u></b></p> <p>En la certificación a folio 328 de la propuesta, no detalla la carga transportada anualmente como lo exige el pliego de condiciones en el numeral 2.7 EXPERIENCIA ESPECÍFICA en la experiencia Tipo A, modificado mediante Adenda No.1:</p> <p><i>“(...) Para efectos de la habilitación de los proponentes respecto a la experiencia en operación de carga de proyectos férreos, se</i></p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura			 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	



PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	SOLICITUD
	<p><i>validará cuando el proponente haya movilizado más de 20.000 toneladas en un año.(...)”</i></p> <p>En la certificación solo se puede evidenciar que el operador ferroviario transportó carga en un periodo comprendido entre los años (1996-2012), pero no se puede evidenciar la cantidad de toneladas movilizadas <u>en un año</u>.</p>	

### 1.3. Requisitos habilitantes Financieros.



PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA	SOLICITUD
<b>P01- CONSORCIO IBINES FERREO</b>	<p>1. A folios 029 al 039 y 040 al 046 los integrantes <b>INGERAL COMPAÑÍA S.A.S. E INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.</b>, aportaron certificado de Registro Único de Proponentes - RUP donde se evidencia que no se encuentra renovada la inscripción en el Registro Único de Proponentes toda vez que la</p>	<p>1. Con relación a los certificados de Registro único de Proponentes – RUP, por favor remitirse a la solicitud de subsane efectuada en los requisitos habilitantes jurídicos, la cual resulta plenamente aplicable para efectos de la verificación financiera.</p>

			
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	



	<p>última inscripción fue efectuada el 26 y 25 de abril del 2016 respectivamente.</p> <p>El integrante <b>ESPINA Y DELFIN COLOMBIA</b> aportó certificado de Registro Único de Proponentes en el cual consta la renovación de la inscripción en el RUP el 15/04/2017 pero esta aun no se encuentra en firme.</p> <p>2. A folio 102 el consorciado <b>IBEROVIAS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.</b> allegó el Formato 5B CR-1B correspondiente a Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia, en donde registra 4 contratos ejecutados debidamente convertidos a pesos colombianos, pero se evidencia que NO aportaron en la propuesta los soportes correspondientes a copias de los contratos o certificaciones de terceros.</p> <p>3. A folio 104 el integrante <b>INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.,</b> allegó el Formato 5A CR-1B correspondiente a Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia, en donde se</p>	<p>2. El consorciado <b>IBEROVIAS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.</b> debe allegar los soportes correspondientes a los cuatro (4) contratos registrados en el Formato 5B CR-1B, como lo establece el pliego de condiciones numeral 2.6.3. Segundo párrafo del subnumeral 2, correspondiente a EXPERIENCIA: <i>“El proponente debe aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos ejecutados soportados por las copias de los contratos o certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles deben ser obligatoriamente los mismos que el proponente presenta en el Anexo respectivo. Si se presenta alguna discrepancia solo se tendrán en cuenta los documentos soportes presentados”.</i></p> <p>Así mismo estos documentos se deberán presentar legalizados (apostillados o consularizados según corresponda), conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, numeral 1.27.2. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR.</p> <p>3. El integrante <b>INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.,</b> debe allegar nuevamente el Formato 5A CR-1B correspondiente a Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia. En la primera columna “CONTRATO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN SEGMENTO 72” debe digitar el valor en SMMLV registrados en el RUP y seguidamente se efectúa la operación aritmética con las demás columnas, conforme a lo establecido en pliego de Condiciones primer párrafo del subnumeral 2 correspondiente a EXPERIENCIA.</p>
--	---	---

			
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	

	<p>evidencia error en la columna correspondiente a Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Segmento 72, toda vez que en la mencionada columna registró el valor de los contratos en SMMLV con el porcentaje de participación dentro de la estructura plural.</p> <p>4. A folio 111 el integrante <b>IBEROVIAS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U</b>, aportó el Formato 5D CR3 correspondiente a Saldos Contratos en Ejecución (SCE) en donde se evidencia que en los contratos de orden Nos. 1 y 3, no tuvo en cuenta la Nota 3 del mencionado formato el cual establece: “ <i>En la columna D si los días por ejecutar son mayor a un año, el proponente obligatoriamente debe colocar en esta columna 360 días</i>”</p> <p>5. A folios 145 y 152 los integrantes <b>INGERAL COMPAÑÍA S.A.S. E INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.</b>, aportaron los Estados de Resultados del Mejor Ingreso Operacional de los Últimos 5 Años, pero se evidencia que NO adjuntaron las respectivas Certificaciones de los</p>	<p>4. El integrante <b>IBEROVIAS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.</b>, debe allegar nuevamente el Formato 5D CR-3 correspondiente a Saldos Contratos en Ejecución (SCE), debidamente diligenciado y firmados teniendo en cuenta la Nota 3 que expresa: “<i>En la columna D si los días por ejecutar son mayor a un año, el proponente obligatoriamente debe colocar en esta columna 360 días</i>”, por lo tanto se deben efectuar las respectivas correcciones en los contratos de orden Nos. 1 y 3 en la columna D.</p> <p>5. Los integrantes <b>INGERAL COMPAÑÍA S.A.S. E INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.</b> deben allegar las respectivas certificaciones de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios contables de diciembre 31 de 2011 y 2016 respectivamente, debidamente suscritas por el Representante Legal y el Contador Público; además de los respectivos dictámenes del Revisor Fiscal, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones numeral 2.6.3., subnumeral 5 Capacidad de Organización.</p> <p>6. El proponente debe allegar copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador JOSE AGUSTIN MONROY GORDILLO, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Numeral 2.6.</p>
--	---	--



 Agencia Nacional de Infraestructura			 <b>TODOS POR UN          NUEVO PAÍS</b> PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA</b>	

	<p>Estados Financieros debidamente suscritas por el Representante Legal y el Contador Público, además de los respectivos dictámenes del Revisor Fiscal.</p> <p>6. En la propuesta no se evidencia copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador JOSE AGUSTIN MONROY GORDILLO.</p>	
<b>P02- CONSORCIO FERROVIARIO DE LOS ANDES</b>	<p>1. A folios 511 al 518, se evidencia el Certificado Único de Proponente RUP, del integrante <b>RAHS INGENIERIA S.A.S.</b>, conjuntamente con el soporte correspondiente a la renovación de la inscripción efectuada en abril 07 de 2017.</p> <p>2. A folio 520 se evidencia el soporte correspondiente a la renovación de la inscripción efectuada en abril 07 de 2017, del integrante <b>MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b>, pero se evidencia que no adjunto copia del Certificado Único de Proponente RUP.</p>	<p>1. Con relación al certificado del Registro único de Proponentes – RUP del integrante <b>RAHS INGENIERIA S.A.S.</b>, por favor remitirse a la solicitud de subsane efectuada en los requisitos habilitantes jurídicos, la cual resulta plenamente aplicable para efectos de la verificación financiera.</p> <p>2. Con relación al certificado de Registro único de Proponentes – RUP del integrante <b>MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b>, por favor remitirse a la solicitud de subsane efectuada en los requisitos habilitantes jurídicos, la cual resulta plenamente aplicable para efectos de la verificación financiera.</p> <p>3. Los Integrantes <b>MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b> y <b>RHAS INGENIERIA S.A.S.</b>, deben allegar nuevamente el formato 5A CR-1A debidamente diligenciado y firmados, efectuando corrección en la</p>



 Agencia Nacional de Infraestructura			 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA		

	<p>3. A folios 094 al 101 los integrantes <b>MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA Y RHAS INGENIERIA S.A.S.</b>, allegaron el Formato 5A CR-1A correspondiente a Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia, en donde se evidencia que utilizaron el SMMLV del año 2016.</p> <p>4. A folios 111 al 117 y 119 respectivamente de los integrantes <b>MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA y RAHS INGENIERIA S.A.S</b> aportaron el Formato 5D CR-3 correspondiente a Saldos Contratos en Ejecución (SCE) en donde se evidencia que en los contratos de orden Nos. 6, 18, 19, 30, 36, 38, 39, 40, 43, 45, 46 y el contrato de orden No. 2 respectivamente no tuvieron en cuenta aplicar la Nota 3 del mencionado formato el cual establece: <i>“ En la columna D, si los días por ejecutar son mayor a un año, el proponente obligatoriamente debe colocar en esta columna 360 días”</i>; además el consorciado <b>RAHS</b></p>	<p>columna <i>Valor del SMML Vigente</i> registrando el valor del SMMLV vigente del año 2017 (\$737.717), conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones numeral 2.6.3. subnumeral 2 EXPERIENCIA.</p> <p>4. Los integrantes <b>MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA y RAHS INGENIERIA S.A.S.</b>, deben allegar nuevamente el Formato 5D CR-3 correspondiente a Saldos Contratos en Ejecución (SCE) debidamente diligenciado y firmados teniendo en cuenta la aplicación de la Nota 3 del formato, el cual expresa: <i>“En la columna D si los días por ejecutar son mayor a un año, el proponente obligatoriamente debe colocar en esta columna 360 días”</i>, por lo tanto se deben efectuar en la columna D las respectivas correcciones en los contratos de orden Nos. 6, 18, 19, 30, 36, 38, 39, 40, 43, 45, 46 y del contrato de orden No. 2 respectivamente de los mencionados consorciados. Así mismo, al integrante <b>RAHS INGENIERIA S.A.S.</b>, además debe efectuar corrección relacionada con los contratos de orden nos. 2 y 3 con la aplicación de la Nota 4 del Formato la cual indica: <i>“Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del saldo del contrato de ejecución (columna F del formato), debe calcularse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezara a ejecutarse en la Fecha de Cierre de la Presentación de la Oferta”</i>. Por lo tanto, en la columna <i>Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta</i> ..... en esos dos contratos debe modificar la formula y colocar la correspondiente a la columna <i>“Si el Contrato está suspendido.....”</i> y no la de la columna <i>Valor del Contrato</i> (incluido IVA), como está actualmente, esto solo para los contratos nos. 2 y 3.</p>
--	--	---





 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>			 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	



	<p><b>INGENIERIA S.A.S</b> hizo caso omiso de la Nota 4 del Formato. <i>“Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del saldo del contrato de ejecución (columna F del formato), debe calcularse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezara a ejecutarse en la Fecha de Cierre de la Presentación de la Oferta”.</i></p> <p>5. A folios 125 y 131 el Integrante <b>MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b>, allegó el Estado de Resultados del Mejor Ingreso Operacional de los últimos cinco años, en la moneda del país de origen y la respectiva conversión. Al efectuar la evaluación se evidencia que la tasa de conversión de euros a dólares no corresponde a la del convertidor de divisas OANDA. para el 31 de diciembre de 2011.</p> <p>6. A folios 138 y 139 el integrante <b>RAHS INGENIERIA S.A.S.</b>, aportó el Estado de Resultados del Mejor Ingreso Operacional de los últimos 5 años y la respectiva certificación de los Estados Financieros debidamente</p>	<p>5. El integrante <b>MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b>, debe allegar nuevamente el Estado de Resultados del Mejor Ingreso Operacional de los Últimos Cinco Años debidamente diligenciado y firmados y debidamente convertidos a moneda legal colombiana, efectuando corrección con la tasa correspondiente de euros a dólares para el 31 de diciembre de 2011 de US\$ 1,29485, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 2.6.3. Capacidad Residual para la Contratación de Obras, Subnumeral 5 Capacidad de Organización.</p> <p>6. El integrante <b>RAHS INGENIERIA S.A.S.</b> debe allegar el respectivo dictamen del Revisor Fiscal del Estado de Resultados del Mejor Ingreso Operacional de los últimos 5 años, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones numeral 2.6.3., subnumeral 5 Capacidad de Organización.</p>
--	--	--

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>			 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN</p>
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	



	<p>suscritas por el Representante Legal y el Contador Público, pero se evidencia que NO adjuntaron el respectivo dictamen del Revisor Fiscal.</p>	
<p><b>P03- CONSORCIO VIAS FERREAS CENTRALES</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A folios 074 al 180 Y 191 al 212 los integrantes <b>COLOMBIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S., E INTERANDINA DE INGENIERA S.A.S.</b> aportaron certificado de Registro Único de Proponentes - RUP donde se evidencia que no se encuentra renovada la inscripción en el Registro Único de Proponentes toda vez que la última inscripción fue efectuada el 16 y 29 de abril de 2016 respectivamente.</li> <li>2. A folios 213, 221 y 222 El integrante <b>LOGITREN</b></li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con relación a los certificados de Registro único de Proponentes – RUP, por favor remitirse a la solicitud de subsane efectuada en los requisitos habilitantes jurídicos, la cual resulta plenamente aplicable para efectos de la verificación financiera.</li> <li>2. El integrante <b>LOGITREN FERROVIARIA S.A</b> debe allegar nuevamente el Formato No. 2 correspondiente a CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL RUP, debidamente diligenciado y firmados por quien corresponda, utilizando las tasas de conversiones correspondientes al 31 de diciembre de 2015, (1,0924 Dólares y 3.149,47 Pesos), conforme a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 2.6 REQUISITOS PARA PRESENTACION EN MONEDA</li> </ol>

 Agencia Nacional de Infraestructura			 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA		



	<p><b>FERROVIARIA S.A.</b> aportó el Formato No. 2 correspondiente a CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL RUP, una vez revisado se evidencia que las tasas de conversiones utilizadas corresponden al 31 de diciembre de 2014 y los Estados Financieros de donde presuntamente se tomó esa información corresponde al período del 31 de diciembre del 2015.</p> <p>3. A folios 261 al 263 y 263 al 264 los integrantes <b>SONACOL S.A.S., e INTERANDINA DE INGENIERIA S.A.S.,</b> aportaron los Estados de Resultados del Mejor Ingreso Operacional de los últimos 5 años y el respectivo dictamen del Revisor Fiscal, pero se evidencia que NO adjuntaron la certificación de los Estados Financieros debidamente suscritas por el Representante Legal y el Contador Público, además el consorciado <b>INTERANDINA DE INGENIERIA S.A.S.,</b> NO aportó el respectivo dictamen del revisor fiscal.</p>	<p>EXTRANJERA.</p> <p>3. Los integrantes <b>SONACOL S.A.S. e INTERANDINA DE INGENIERIA S.A.S.</b> deben allegar la certificación de los Estados Financieros debidamente suscritas por el Representante Legal y el Contador Público de los Estado de Resultados del Mejor Ingreso Operacional de los últimos 5 años allegados en la propuesta, y además el consorciado <b>INTERANDINA DE INGENIERIA S.A.S.,</b> debe aportar el respectivo dictamen del revisor fiscal conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones numeral 2.6.3., subnumeral 5 Capacidad de Organización.</p> <p>4. El integrante <b>LOGITREN FERROVIARIA S.A,</b> debe allegar nuevamente el Estado de Resultados del Mejor Ingreso Operacional de los Últimos Cinco Años debidamente diligenciado y firmados y debidamente convertidos a moneda legal colombiana, efectuando corrección con las tasas correspondientes de euros a dólares para el 31 de diciembre de 2015 de US\$ 1,09254 y de dólares a pesos \$3.149.47, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 2.6.3. Capacidad Residual para la Contratación de Obras, Subnumeral 5 Capacidad de Organización.</p> <p>5. El proponente debe allegar copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de los contadores LEIDY ADRIANA RIVERA Y EDITH RUIZ PARDO, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Numeral 2.6.</p>
--	--	--

 Agencia Nacional de Infraestructura			 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA</b>	

	<p>4. A folios 278 al 299 el Integrante <b>LOGITREN FERROVIARIA S.A</b>, allegó el Estado de Resultados del Mejor Ingreso Operacional de los últimos cinco años, en la moneda del país de origen y la respectiva conversión. Al efectuar la evaluación se evidencia que las tasas de conversión de euros a dólares y de dólares a pesos no corresponde a la del convertidor de divisas OANDA y a la TRM histórica que reporta el Banco de la Republica. para el 31 de diciembre de 2015.</p> <p>5. En la propuesta no se evidencia copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de los contadores LEIDY ADRIANA RIVERA Y EDITH RUIZ PARDO.</p>	
<b>P04- UNION</b> <b>TEMPORAL</b> <b>CORREDORES</b> <b>FERREOS</b>	<p>1. A folios 033 al 087 y 089 al 098, los integrantes <b>AGRUPACIÒN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A SUCURSAL COLOMBIA y FERROVIARIA ORIENTAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b> aportaron certificado de Registro Único de Proponentes - RUP donde se evidencia que no se encuentra renovada la inscripción en</p>	<p>1. Con relación a los certificados de Registro único de Proponentes – RUP, por favor remitirse a la solicitud de subsane efectuada en los requisitos habilitantes jurídicos, la cual resulta plenamente aplicable para efectos de la verificación financiera.</p> <p>2. Los integrantes <b>AGRUPACIÒN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A. y FERROVIARIA ORIENTAL S.A SUCURSAL COLOMBIA</b>, deben allegar nuevamente el Estado de Resultados del Mejor Ingreso Operacional de los Últimos Cinco Años debidamente diligenciado y firmados y debidamente convertidos a moneda legal</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura			 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA		



	<p>el Registro Único de Proponentes toda vez que las inscripciones fueron efectuadas en julio 6 y 26 de 2016 respectivamente.</p> <p>2. A folios 187 al 189 y 225 al 242 los Integrantes <b>AGRUPACIÒN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A. y FERROVIARIA ORIENTAL S.A SUCURSAL COLOMBIA</b>, allegaron los Estados de Resultados del Mejor Ingreso Operacional de los últimos cinco años, en la moneda del país de origen y la respectiva conversión. Al efectuar la evaluación se evidencia que las tasas de conversión de euros a dólares y de y de bolivianos a dólares respectivamente y dólares a pesos, no corresponde a la del convertidor de divisas OANDA y a la TRM histórica que reporta el Banco de la Republica para el 31 de diciembre de 2015 y 2016 respectivamente.</p> <p>3. A folios 269 al 271, el integrante <b>AGRUPACIÒN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A.</b> allegó el formato</p>	<p>colombiana, efectuando corrección con las tasas correspondientes de euros a dólares y de bolivianos a dólares respectivamente para el 31 de diciembre de 2015 (US\$1.09254) y 2016(US\$0.14154) y de dólares a pesos al 31 de diciembre del 2.015 (\$3.149.47) y 2.016 (\$3.000.71), conforme a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 2.6.3. Capacidad Residual para la Contratación de Obras, Subnumeral 5 Capacidad de Organización.</p> <p>3. Con relación al Formato 5A CR - 1A correspondiente a Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia, del integrante <b>AGRUPACIÒN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A.</b>, la Entidad de oficio efectúa la exclusión del contrato No. 93 por no estar registrado en el RUP allegado en la propuesta, siendo así el Valor Total de los Contratos Ejecutados es de \$4.117.803.284.878.22.</p> <p>4. El proponente debe allegar copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Contadora Publica NURY MONTENEGRO RODRIGUEZ, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Numeral 2.6.</p>
--	---	---

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura			 <b>TODOS POR UN          NUEVO PAÍS</b> PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA</b>	

	<p>5A CR - 1A correspondiente a Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia, una vez confrontada la información del formato con los contratos segmento 72 registrados en el RUP de la propuesta, se evidencia que el contrato de orden No. 93 del formato no se encuentra en el RUP.</p> <p>4. En la propuesta no se evidencia copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Contadora Publica NURY MONTENEGRO RODRIGUEZ.</p>	
--	---	--

## **2. Verificación criterios puntuables y solicitud de aclaraciones**

<b>PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACIÓN Y/O SOLICITUD DE ACLARACIÓN</b>
<b>P01 - CONSORCIO IBINES FERREO</b>	CUMPLE
<b>P02- CONSORCIO FERROVIARIO DE LOS ANDES</b>	CUMPLE



			
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	

PROPONENTE	OBSERVACIÓN Y/O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
P03 - CONSORCIO VIAS FERREAS CENTRALES	CUMPLE
P04 - UNION TEMPORAL CORREDORES FERREOS	CUMPLE

## II. CONSULTA PROPUESTAS

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los proponentes del proceso de selección VJ-VE-LP-001-2017 que las propuestas estarán a disposición durante el periodo de traslado, en las siguientes condiciones:

- ✓ Las propuestas estarán a disposición de los proponentes en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59- 51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso. Para la revisión de propuestas y la solicitud de copias de las mismas, se han establecido las siguientes fechas y horarios, de conformidad con lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, así: Del 28 de abril al 5 de mayo de 2017, desde las 9:00 A.M. a 12:00 M y desde las 2:00 P.M. a las 4:30 P.M.
- ✓ Para los interesados que deseen tener copia digital de las propuestas deberán traer un dispositivo de almacenamiento de información USB. Los archivos que se entregarán son la digitalización realizada por la Agencia de los originales de las propuestas.
- ✓ Adicionalmente, las propuestas se podrán consultar en medio digital desde internet ingresando al siguiente link: [https://anionline-my.sharepoint.com/personal/cdatosani01\\_ani\\_gov\\_co/\\_layouts/15/guestaccess.aspx?folderid=1355bed2e00e5484ab42fd2e1b5a16bc2&authkey=AQnwGB7D6DofAXSy90AEZ8E&e=5%3A45ddb82022324dc3a4f7a15fb25d3e8e](https://anionline-my.sharepoint.com/personal/cdatosani01_ani_gov_co/_layouts/15/guestaccess.aspx?folderid=1355bed2e00e5484ab42fd2e1b5a16bc2&authkey=AQnwGB7D6DofAXSy90AEZ8E&e=5%3A45ddb82022324dc3a4f7a15fb25d3e8e).

			
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA		

### III. PLAZO PARA SUBSANAR Y OBSERVACIONES AL INFORME INICIAL:

Las observaciones al informe de evaluación deberán ser enviadas por correo electrónico o radicadas en la Entidad dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso, esto es, del 28 de abril al 5 de mayo de 2017.

Los subsanes solicitados en el presente informe de evaluación, deberán ser enviados al correo electrónico del proceso o radicados en la Entidad, según corresponda, preferiblemente durante el plazo de traslado del informe, sin embargo, serán recibidos **a más tardar hasta las 4:30 p.m. del día el 12 de mayo de 2017 (si se radican en la oficina de correspondencia de la entidad) o hasta las 12:00 p.m. del día domingo 14 de mayo de 2017 (si se remiten vía correo electrónico)**<sup>1</sup>.

### COMITÉ EVALUADOR

<sup>1</sup> La fecha máxima para subsanar los requisitos habilitantes se ha fijado considerando que el día 15 de mayo de 2017 se conocerá la TRM que regirá el sorteo de la fórmula para la asignación del puntaje a las ofertas económicas que se realizará el día 16 de mayo de 2017.